

**Fallo de Adjudicación.****Licitación Pública Local LPL 212/2025.****“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”****Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 212/2025**, referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, mediante la solicitud de aprovisionamiento **04-075-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 trece de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **21 veintiuno de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).

3. El **27 veintisiete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.**
- **HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.</b></li> </ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio **DPT/DICT/050/2025**, realizado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, así como **Ma. Angelina Alarcón Romero**, en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En las partidas 1,4,5,6,10 y 11, el proveedor no presenta la carta emitida por el fabricante del equipo que se oferta como superior.</li> <li>○ En las partidas 1 a la 3, el licitante, no presenta carta de distribuidor autorizado y certificado por la marca para la venta de soluciones en vigilancia, emitida por el fabricante.</li> <li>○ En las partidas 4 a la 6, el licitante, no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista.</li> <li>○ En las partidas 7 a la 10, el proveedor, no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante.</li> <li>○ En la partida 11, el participante, no cumple en las siguientes especificaciones técnicas;</li> </ul> </li> </ul>

**Fallo de Adjudicación.****Licitación Pública Local LPL 212/2025.****“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”****Sin Concurrencia del Comité**

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.</li><li>▪ No presenta carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el Estado con número telefónico local y correo para soporte, emitido por el fabricante.</li><li>▪ No presenta carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.</li><li>○ En la partida 12, el proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado, emitido por el fabricante.</li><li>○ En las partidas 5 a la 7 el licitante ofrece en su propuesta técnica una cantidad distinta a la requerida en el anexo técnico.</li></ul>
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor **INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, las cuales se encuentran plasmados en el **Anexo número 02**, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local **LPL 212/2025**, “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA**



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”, al proveedor de nombre HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$4,029,915.40 (cuatro millones veintinueve mil novecientos quince pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE SERVICIO. It lists 12 items including cameras, video transceivers, DVRs, computers, laptops, scanners, printers, and monitors.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de junio del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:  
José de Jesús Luján Sánchez.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.  
DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

RAFAEL ÍÑIGUEZ DOMINGUEZ.  
DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMATICOS DE  
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.
1	<b>Anexo Técnico</b>	PRESENTA	PRESENTA
2	<b>Anexo 2</b> Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	<b>Anexo 3</b> Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	<b>Anexo 4</b> Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	<b>Anexo 5</b> Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	<b>Anexo 6</b> Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	<b>Anexo 7</b> Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA <b>NO ACEPTA LA RETENCIÓN</b>	PRESENTA <b>NO ACEPTA LA RETENCIÓN</b>
8	<b>Anexo 8</b> Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	<b>Anexo 09</b> Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	<b>Anexo 10</b> Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	<b>Anexo 11</b> Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

**RESOLUTIVO:** Los proveedores **INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V.** y **HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.**, si cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:** JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

**CARGO:** COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/050/2025, realizado por José García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como Ma. Angelina Alarcón Romero, en su carácter de Directora de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 212/2025, en la cual se requiere “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Table with 4 columns: Partida, Descripción, HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V., and INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V. It contains two rows of technical evaluation data for items 1 and 2.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

3	DIGITAL VIDEO GRABADOR DVR	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico No</b> <b>No cumple Técnicamente</b> ☒</p> <p><b>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b></p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 1, 2, 3 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y certificado por la marca para la venta de soluciones en vigilancia emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
4	COMPUTADORA PC	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico No</b> <b>No cumple Técnicamente</b> ☒</p> <p><b>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b></p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 4, 5, 6 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, para la Partida 4 se menciona y solicita "Cantidad: 5.". El proveedor menciona en su propuesta Cantidad: 2; siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
5	COMPUTADORA	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico No</b> <b>No cumple Técnicamente</b> ☒</p> <p><b>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b></p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 4, 5, 6 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, para la Partida 5 se menciona y solicita "Cantidad: 1.". El proveedor menciona en su propuesta Cantidad: 2; siendo excedente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
6	COMPUTADORA	<p><b>Vo.Bo Técnico Si</b> Cumple Técnicamente ✓</p>	<p><b>Vo.Bo Técnico No</b> <b>No cumple Técnicamente</b> ☒</p> <p><b>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b></p>



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

		Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 4, 5, 6 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, para la Partida 6 se menciona y solicita "Cantidad: 1.". El proveedor menciona en su propuesta Cantidad: 2; siendo excedente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
7	ESCANER	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 7, 8, 9, 10: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, para la Partida 7 se menciona y solicita "Cantidad: 50.". El proveedor menciona en su propuesta Cantidad: 2; siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
8	IMPRESORA	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 7, 8, 9, 10: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
9	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 7, 8, 9, 10: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p>



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

		Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 7, 8, 9, 10: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
11	NO BREAK	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 11: - Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor participante deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. - Deberá presentar donde mencione que es que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
12	MONITOR	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 30 de 47 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 12: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado en el estado, emitida por el Fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>

RESOLUTIVO: El proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V., resulta solvente técnicamente; contrario al proveedor INGENIERIA DE ENLACES S.A. DE C.V., quien al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo Técnico, resulta insolvente técnicamente.

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 212/2025.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente:

**Tabla 1.** En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total con IVA incluido del proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	32	CÁMARA PARA VIDEOVIGILANCIA MARCA DAHUA MODELO DH-HAC-HFW1239TLMN-IL-A (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 1,598.00	\$51,136.00
2	40	TRANSCECTOR DE VIDEO PASIVO DE BNC PAR TRENZADO MARCA DAHUA MODELO DH-PFM800B-4K (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 139.00	\$ 5,560.00
3	2	DIGITAL VIDEO GRABADOR DVR MARCA DAHUA MODELO DH-XVR5116HE-I3 (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 8,998.00	\$17,996.00
4	5	COMPUTADORA TODO EN UNO IOS MARCA APPLE MODELO MWUV3E/A (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 58,799.00	\$293,995.00
5	1	LAPTOP IOS MARCA APPLE MODELO MX2T3E/A (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 82,999.00	\$82,999.00
6	1	LAPTOP IOS INTERMEDIA MARCA APPLE MODELO MX2V3E/A (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 97,899.00	\$ 97,899.00
7	50	ESCÁNER INTERMEDIO MARCA KODAK MODELO S2070 (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 26,987.00	\$ 1,349,350.00
8	25	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO B MARCA LEXMARK MODELO MS531DW (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 12,994.00	\$ 324,850.00
9	16	MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO MARCA LEXMARK MODELO MX532ADWE (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 25,998.00	\$ 415,968.00
10	16	MULTIFUNCIONAL COLOR TIPO A MARCA LEXMARK MODELO CX431ADW (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 6,827.00	\$ 109,232.00
11	185	UPS 500W MARCA CYBERPOWER MODELO UT1000GU (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 2,798.00	\$ 517,630.00
12	50	MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-30 (Características completas en la propuesta técnica).	\$ 4,149.00	\$ 207,450.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$3,474,065.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$555,850.40</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$4,029,915.40</b>

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolución 2:** La propuesta económica del proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V., al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “BINARIO”.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.**

**CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.**